



MOCION DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, Representante de la Nación y miembro de la Célula Parlamentaria Aprista y de conformidad con el Artículo 68 inciso (e) del Reglamento del Congreso de la República;

Considerando:

Que, el periodismo es una instrumento fundamental para fomentar la cultura y la imagen del Perú, siendo sus funciones informar, educar, formar y entretener a la opinión pública, para lo cual los periodistas deben esforzarse por cumplir estos roles dentro de sus responsabilidades y ética de su profesión.

Que, el diario LA INDUSTRIA DE CHICLAYO, ha demostrado en su trayectoria de 53 años, ejercer una labor periodística orientada a ofrecer información con objetividad, cumpliendo su labor fiscalizadora como un elemento de control de la actividad pública en beneficio del bien común de los peruanos.

Que, el diario LA INDUSTRIA DE CHICLAYO, dada su trayectoria periodística basada en la lucha constante por la descentralización, regionalización, defensa del patrimonio cultural, aunada a la incansable campaña para la ejecución de los grandes proyectos como el Corredor Bioceánico, Proyecto Olmos, Terminal Marítimo de Puerto Eten, entre otros, representa para el norte del país un pilar fundamental para alcanzar su desarrollo.

Por las consideraciones expuestas, el suscrito pone a consideración del Congreso de la República la siguiente:

MOCION DE SALUDO

El Congreso de la República acuerda:

Artículo Primero.- Rendir su más emotivo y ferviente homenaje al Diario “La Industria de Chiclayo”, en la persona de su Gerente General, María Ofelia Cerro Moral, al conmemorarse el 17 de Febrero su 53º Aniversario de Creación.

Artículo Segundo.- Hacer extensivo por su intermedio, este saludo a los profesionales de la comunicación que laboran en el Diario “La Industria de Chiclayo” y hacen posible que diariamente podamos acceder a la información con objetividad y veracidad sobre el acontecer nacional y regional.

Lima, 17 de Febrero de 2005



Dr. JAVIER VELÁSQUEZ QUESQUÉN
Presidente
Comisión de Fiscalización y Contraloría
CONGRESO DE LA REPÚBLICA